DECRETO PRESIDENCIAL N° 3531
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Ariana Campero Nava**, **Ministra de Salud**, mediante CITE: MS/DGAJ/UAJ/122/2018, de 11 de abril de 2018, presentada el 12 de abril del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 18 al 26 de abril de 2018, a la ciudad de la Habana ? República de Cuba, a objeto de cumplir funciones de su cargo, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD,** al ciudadano **Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.